

**ACTA N° 020-SO-CMGADMO-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD**  
**OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027**  
**AÑO 2023**

En la ciudad de Olmedo, al día veintiséis del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día de hoy.

**ALCALDESA:** “Muy buenos días compañeros concejales, procurador síndico, señora secretaria, señores técnicos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número veinte de la Administración 2023 – 2027, señora secretaria sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

**SECRETARIA:** “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión ordinaria número veinte celebrada por este concejo”:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente;**

Señora Alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

**ALCALDESA:** “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión ordinaria de concejo: Olmedo 22 de septiembre del 2023. Ingeniera, Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización en el artículo 60, literal C en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, resuelve convocar a los concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión Ordinaria Número 020 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Martes 26 de septiembre de 2023 a las 10:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO.** Aprobación del acta N° 19-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 019 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 19 de septiembre de 2023.
- **SEGUNDO.** Conocimiento de la sexta Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.
- **TERCERO.** Asuntos Varios.

**ALCALDESA:** “Compañeros en base al memorando N° 398-DFe-CAMM-GADMO-2023, presentado por la señora Cira Mieles Mieles, directora financiera, en el cual nos da a conocer el informe del presupuesto del primer semestre del año 2023 y esto fue recepcionado el día de ayer en Secretaría con fecha 25 de septiembre del 2023, y en atención a lo que establece el artículo 195 del Código Orgánico de Planificación en el que establece que la dirección financiera presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre, por lo cual solicito incorporar este punto dentro del orden del día. Compañeros en consideración al orden del día y la incorporación del nuevo punto al orden del día procedan a mocionar su aprobación”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, mocionó a que se incorpore el punto mencionado por la señora alcaldesa y que se apruebe el orden del día.

**CONCEJAL MIRYAN JUIÑA:** “Apoyo la moción de la compañera”.

**ALCALDESA:** “Muy bien, señora secretaria existe una moción la cual ha sido respaldada incorporando el nuevo punto en el orden del día, por favor señora secretaria proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanda Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loo Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor;**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción.

**ALCALDESA:** “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°020 CMGADMO-2023 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. INCORPORANDO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA “Conocimiento y análisis del informe presupuestario del primer semestre del año 2023”.**

**ALCALDESA:** “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo”:

- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Aprobación del acta N°19-SO-CMGADMO-2023 de la sesión ordinaria N° 019 del Concejo Municipal del GAD Olmedo Administración 2023- 2027, año 2023, de fecha 19 de septiembre de 2023.

**ALCALDESA:** “Compañeros está en consideración el acta de la sesión ordinaria N°019 de fecha 19 de septiembre, si tienen alguna corrección háganla o mocionen para su aprobación”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “Compañera alcaldesa, señores concejales, en virtud de haber leído y estar de acuerdo con el contenido del acta, mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 19 de fecha 19 de septiembre de 2023”.

**CONCEJAL JIPSON MIELES:** “Señora alcaldesa, compañeros concejales, señora secretaria, procurador síndico, apoyo la moción del compañero”.

**ALCALDESA:** “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

**SECRETARIA:** “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

**RESOLUCIÓN N° 071-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 019-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023- 2027, AÑO 2023, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**ALCALDESA:** “Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento de la sexta Reforma al presupuesto, por traspaso de crédito disponible dentro de una misma área, programa o subprograma, remitido por la señora Cira Mieles Mieles, de conformidad con lo establecido en el artículo 258 del COOTAD.

**ALCALDESA:** “Estimados concejales esta semana se realizó una reforma por traspaso al presupuesto y para ello le pedimos a la señora Cira Mieles que nos informe sobre esta reforma”.

**DIRECTORA FINANCIERA:** “Señora alcaldesa muy buenas tardes, señores concejales, señora secretaria muy buenas tardes. A fin de dar continuidad al proceso y para cumplir con el pago de vacaciones y décimo cuarto sueldos de los ex obreros Señor Juan José Mieles Mieles, el señor Ángel Alfredo Camacho Cedeño, la ex servidora, señora Evelyn Rosaly Fernández, también de don Fernando Adalberto Solórzano Álava, y el pago de vacaciones y liquidación de haberes del señor Ángel Alberto Santana Cárdenas. Por disposición de la señora alcaldesa se procedió a realizar cambios entre diferentes partidas para hacer frente a estas obligaciones, para lo cual se han revisado las

cifras presupuestarias y se realizaron los siguientes traspasos de créditos: 1) En la función 1 Servicios generales, programa 3, justicia, policía y vigilancia se procede a traspasar los recursos disponibles desde la partida salarios unificados en donde se reduce 659,68 dólares, para provisionar la partida de décimo cuarto sueldo en 187,50 dólares y compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones por 472,18 dólares. 2) También se realiza el traspaso del crédito en el área 2, servicios sociales, programa 4 otros servicios sociales, se procede a traspasar los recursos disponibles desde la partida presupuestaria fondos de reserva, 504,63 dólares para provisionar el rubro de compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, por un monto de 504,63 dólares. 3) y por último en el área 3, servicios comunales, programa 6 otros servicios comunales, se procede a traspasar los recursos disponibles desde la partida presupuestaria, salarios unificados por 1.868,25 dólares, para aprovisionar los rubros, décimo cuarto sueldo por 240 dólares y compensación por vacaciones no gozadas, 1.628,25 dólares. Los movimientos presupuestarios que se han detallado anteriormente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del COOTAD, es decir que se han realizado dentro de una misma área y en base a los documentos que lo sustenta. Es todo cuanto les puedo informar”.

**ALCALDESA:** “Gracias directora financiera por el informe presentado. Señora Secretaria, puede continuar con el siguiente punto dentro del orden del día, para lo cual le pido que se le entregue el anexo a los compañeros en base al punto que se va a tratar”.

**SECRETARIA:** “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

- **EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocimiento y análisis del informe presupuestario del primer semestre del año 2023.

**ALCALDESA:** “Para este punto pedimos la intervención de la economista Jenny Farfán para que nos informe sobre el análisis presupuestario del primer semestre del año 2023”.

**ECONOMISTA JENNY FARFÁN:** “Señora alcaldesa, señores concejales, señora secretaria se ha realizado la evaluación de los ingresos y egresos ejecutados durante el primer semestre del presupuesto vigente que era el prorrogado 2022. La fuente de información la constituyen las células de ingresos y egresos desde el 1 de enero 2023 al 30 de junio de 2023. El análisis contempla comparaciones entre el primer semestre de 2022 y primer semestre de 2023 y pueden observar en la primera tabla de la página 3 tenemos una columna en donde constan los ingresos ejecutados al primer semestre de 2021. Primer semestre de 2022 y primer semestre de 2023, durante el primer semestre 2023 se observa un superávit en el desempeño financiero del GAD de 68.453,43 dólares observándose un comportamiento diferente al resultado obtenido en el mismo periodo del año 2021 y 2022 en los que se reflejó un déficit. En el primer semestre 2022 se puede observar un déficit de 295.870,91 dólares que es superior al que resultó en el primer semestre de 2021, que fue de 90.283,58 dólares. A la vez podemos observar que los ingresos sufrieron una reducción del 4.80% y los egresos experimentaron una reducción mayor por 25,78%. En la siguiente tabla del pagina 4, tenemos la estructura de los ingresos por semestre y año, en la cual observamos los ingresos devengados en el 1er semestre de 2023 y se observa una reducción del 4.80% y un avance en valores absolutos de 1'306.998,32 dólares este valor es inferior en 65.921,38 dólares, en relación al devengado en el mismo periodo del año 2022, en los ingresos en el 2023 se han ejecutado

el 32.45% respecto al codificado anual es inferior en 0,16 puntos el porcentaje ejecutado en el mismo periodo anterior que fue 32. 61%. Del rubro de mayor variación positiva, es el de los ingresos de capital con el 18.06% los mismos que se ejecutaron en un 38.20% durante el primer semestre de 2023 y el grupo de variación negativa más alto es el de los ingresos de financiamiento con 81,16%, asimismo el grupo de mayor participación en el total del devengado lo reflejan los ingresos de capital que aporta el 54.92%. En el cuadro de la página número 6 podemos observar gastos ejecutados al primer semestre de 2023 fueron de 1'238.544,89 dólares respecto al codificado se ejecutaron el 30,75% menor al porcentaje devengado en el mismo periodo del año 2022, que fue de 39.64%, por lo que refleja una variación negativa del 25.78%. La reducción del menos 25 puntos 78% del total de los gastos ejecutados durante el primer semestre de 2023 lo determina principalmente porque durante el periodo de análisis se llevó a cabo la elección de nuevas autoridades municipales y existía la disposición legal de trabajar en base a un presupuesto prorrogado y al POA 2022 lo cual limitó la programación y realización de nuevos proyectos y conllevó principalmente a la ejecución de los procesos que no se liquidaron durante el ejercicio fiscal 2022 resultando una variación positiva del 13.33% en cuanto al grupo de los gastos de inversión mientras que los gastos corrientes disminuyeron el 20.12% y los de aplicación del financiamiento se redujeron el 60.92%, las obras públicas en valores nominales pasó de ejecutarse 118.885.16 en el 2022 a 222.420,32 dólares y su variación respecto al primer semestre de 2022 representa el porcentaje de mayor importancia relativa positiva alcanzando un incremento del 87.09% en el presente periodo a diferencia de la mayoría de los rubros de gastos que muestran variaciones negativas, aporta el 17.96% al gasto total devengado y se han ejecutado en un 27.81% Según el siguiente detalle, las obras de arrastre que actualmente se han liquidado cuyo codificado es un monto prorrogado de 2022, por lo que se puede observar que existen valores por devengar lo que no es real, las obras liquidadas son construcción de cubiertas metálicas para canchas de uso múltiples se devengo en el presente año en el periodo de análisis 91.784,50 dólares. Construcción del monumento patrimonial, museo devengado en el presente periodo 38.292,58 dólares. Obras de drenaje del cantón Olmedo ductos cajones devengado ejecutado 74.444,37 dólares. Construcción de puentes peatonales 8.398,87 dólares. Trabajos y transportes granular en la vía Villegas abajo – Chicompe, vía la Poza-La Liberata del cantón Olmedo por 9.500 dólares. La suma de las Obras Públicas es de 222.420,32 dólares. Cabe mencionar que, en lo referente al pago pendiente por liquidación de la obra, construcción, monumento patrimonial, museo, es necesario que se realice el desembolso por parte del BDE, por un monto de 21.133,69 dólares mismo que se hará efectivo una vez que se cumpla con el equipamiento del museo Etnográfico. Los gastos corrientes reflejaron una variación negativa del 20.12%. Conformado por las reducciones de los rubros que lo componen, participa con el 54% en el gasto total devengado, ejecutándose el 34.93% por un valor nominal de 669.685,07 dólares. El gasto corriente está compuesto principalmente por gastos en personal corriente, se considera un rubro de importancia por ser el de mayor valor nominal con 911.357,71 dólares devengando las remuneraciones hasta el mes de junio dentro del periodo analizado reflejan una variación negativa de 20,50% influenciado porque en el mismo periodo del año 2022 el valor devengado por beneficios de jubilación a servidores y obreros que se habían acogido a ese beneficio y liquidaciones de ex servidores, fue mayor al del presente período. El subgrupo de los gastos financieros mantiene la tendencia de un semestre a

otro, reflejando una variación negativa en el 2022 de 17.67% y de 6.97% en igual período 2023 contempla los descuentos por pronto pago de impuestos prediales y los otros intereses de créditos vigentes que se ejecutaron en el 45.49% y aporta el 3.16% del gasto total devengado. En relación a los gastos corrientes e ingresos corrientes, los gastos corrientes ejecutados durante el primer semestre 2023 fueron de 669.685,07 dólares, en cambio, los ingresos corrientes ejecutados durante el mismo período fueron de 544.921,86 dólares, al evaluar el comportamiento entre ingresos y gastos corrientes durante los semestres señalados se observa que si bien, es cierto, los ingresos corrientes se incrementaron, estos no alcanzaron a cubrir los gastos corrientes, generando un déficit operacional de 124.763,21 dólares, lo que indica que en la entidad sólo pudo cubrir sus gastos corrientes en un 81.37%. Conclusiones: el presente informe resume acciones efectuadas por la Administración General, en cumplimiento de las disposiciones legales con el fin de lograr una ejecución del presupuesto eficiente y cumplir los objetivos del GAD Olmedo. Durante el primer semestre 2022, los ingresos no alcanzaron a cubrir los egresos, no obstante, para el 2023 los ingresos son mayores a los gastos. La importancia relativa de la inversión en el gasto total fue mayor durante el primer semestre de 2023 en igual periodo de 2022. Durante los dos semestres en estudio, la ejecución de los ingresos corrientes no cubrió la ejecución de los gastos corrientes. Durante el primer semestre existen obras de arrastre que fueron liquidadas, pero en el caso de la construcción del monumento patrimonial, museo se encuentra pendiente el último desembolso del BDE. Recomendaciones: a fin de mejorar la gestión presupuestaria, favorecer el fortalecimiento institucional, y por ende brindar los servicios de calidad a la ciudadanía, se considera pertinente formular las siguientes recomendaciones: Aplicar medidas de austeridad que permitan ajustar los gastos corrientes a los ingresos corrientes. Para cumplir con el principio del devengado y generar una información financiera y presupuestaria real se recomienda ingresar al departamento financiero los procesos de gastos permanentes para su registro presupuestario y contable, haya o no movimiento de dinero (roles, actas de compromiso de pago, servicios generales) en los periodos en los que corresponden. Realizar las gestiones pertinentes para cumplir con el equipamiento del museo etnográfico a fin de que se efectivice el saldo del respectivo financiamiento. Es todo lo que les puedo informar, si hay alguna duda, alguna pregunta, estoy a la orden para responder”.

**CONCEJAL SAMANDA CALERO:** “O sea que el Museo tiene que estar todo equipado para que el BDE pueda desembolsar?”

**INGENIERA JENNY FARFÁN:** “Si esa es la exigencia del BDE para poder hacer el último desembolso”.

**CONCEJAL PAOLO MIELES:** “En cuanto al cuadro 3, ese porcentaje que dice ejecutado, ¿quiere decir que ya está pagado?”

**INGENIERA JENNY FARFÁN:** “Significa que los valores que dicen devengado están registrados presupuestariamente, es decir ya está liquidado, si ya se pagaron o no eso ya es el contador el que registra esos pagos, aquí solo se registran los gastos que se han generado y por lo tanto hay que devengarlos de la partida correspondiente. Por ejemplo, presupuestariamente la construcción de las cubiertas metálicas aquí sale el codificado 91.837,19 y se han devengado 91.784,50 dólares y que esta el 99,94% quiere decir que presupuestariamente ya está devengado, pero de las cuales están debiendo como 30.000,

lo que quiere decir que presupuestariamente ya no falta plantilla, yo ya registré el devengado, pero, sin embargo, falta pagar aún una parte”.

**ALCALDESA:** “Gracias señora Jenny por su informe, señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día”.

- **EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Asuntos varios

**ALCALDESA:** “Bueno compañeros en vista de que no hay más asuntos varios que tratar damos por terminada la sesión de hoy siendo las 11:12 del día 26 de septiembre en la sala de sesiones del GAD Olmedo”.

  
Ing. Lourdes Maria Guerrero Giler  
**ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO**



  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
N° 020 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO  
ADMINISTRACIÓN 2023 – 2027  
AÑO 2023**

**RESOLUCIÓN N° 071-CMGADMO-2023.-** EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 019-SO-CMGADMO-2023 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023-2027, AÑO 2023, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

  
Ab. Vanessa Moreira Castro  
**SECRETARIA GENERAL**

